



Ateneo.  
Egreso.

Desembolso correspondiente al ajuste salarial año 2023, por prestación de servicios de salud, Red de salud, Grandique, San Francisco y Santa Cruz Lempira. L. 993, 191.00

12. No habiendo más puntos que tratar se da por cerrada el acta hoy día Jueves primero de febrero 2024, ratificando con su firma lo antes escrito por la Corporación Municipal.



*[Signature]*  
David Díaz E.

*[Signature]*  
Dennis Mejía  
Regidor VII



*[Signature]*

*[Signature]*



*[Signature]*  
Jorge Luis...  
Regidor

Marvin A. Pelomo  
Regidor VI



*[Signature]*  
Jorge Nelson...  
Regidor #4

*[Signature]*

*[Signature]*  
Diana Liseth Reyes



*[Signature]*  
Oltman Everardo...  
Regidor



ACTA # 03

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal hoy día Jueves primero de febrero del año 2024, siendo las 8:30am, en las instalaciones que ocupa el salón Municipal de sesiones que ocupa el salón Municipal de sesiones presideada por el sr. alcalde Municipal en función de ley agr Rudy Yadir Trejo Amaya, asistencia de Vice-alcalde Municipal prof. Vairon Rigoberto



...enen...

Lemus, Miembros de la Corporación Municipal por su Orden: 1er Regidor prof. Aniol Alexander-Pineda Cruz, segundo Regidor sr. Carlos Castro Castillo 3er/ Regidor Prof. Ayla Liseth Reyes, 4to/ Regidor. Prof. José Cruz Nelson Martínez, 5to/ Regidor Prof. Rolando Díaz Enamorado 6to/ Regidor Bach. Martín Arturo-Perdomo Carcamo, 7mo/ Regidor prof. Olman Ezevaldo Notasco Inestroza, 8vo/ Regidor Prof. Dennis-Omar Mejía Gómez Comisión Ciudadana de Transparencia, Secretaria Municipal Edith N. Vázquez Gómez que autorizo y doy fe se procedio desarrollando la agenda siguiente: 1. Comprobación del quorum, 2. Apertura y bienvenida a la sesión 3. Intocación a días 4. Aprobación de la agenda 5. Lectura y aprobación del acta anterior 6. Lectura de correspondencia 7. Informe alcalde Municipal ampliación de transferencia. 8. Informe de proyectos Cuarto Trimestre año 2023 8. Acuerdos, 9. Dominios Plenos

*Desarrollo de agenda.*

Una vez comprobado el quorum, el sr. alcalde Municipal Rudy Yadir Trejo Amaya dio por-  
 apertura a la sesión y la bienvenida a todos los presentes.  
 3. El alcalde municipal hizo la intocación a días  
 4. se dio lectura a la agenda misma que fué aprobada.  
 5. En condición de secretaria Municipal se dio lectura al acta anterior siendo totalmente discutida y posterior aprobada en su totalidad por los miembros de la corporación municipal ratificando con su firma lo antes escrito para Constancia.





## 5. Correspondencia:

a). Director del CEB. Jesús Castillo Barrio Nuevo y Presidente APF, solicitan apoyo con el pago de un docente ya que tienen una Matrícula de 70 alumnos y se requiere para el tercer nivel.

b). Director y Presidente de la APF, CEB Francisco Morazan Chimizal, solicitan apoyo con el pago de un docente que cubra séptimo y octavo grado, por su parte ya hicieron gestión con las autoridades Departamentales Educativas y les manifestaron que no podían hacer nada, por tal razón solicitan que esta Corporación Municipal les brinde el respaldo correspondiente. en respuesta se les manifestó que se buscará la forma de apoyarles a través de ampliaciones, siendo a partir del Mes de Marzo 2024.

c). Directora y Patronato de la Comunidad de Gualguire, solicitan apoyo con la reparación del Centro Educativo siendo tres módulos Escolares. Esta solicitud se da por recibida.

d). Director del Centro Educativo John F. Kennedy Valle de la Cruz, solicitan la construcción de la Cerca del Centro Educativo, siendo un total de 155 metros lineales, esta solicitud se da por recibida.

e). Consejo Administrativo Cancha Municipal solicitan apoyo con la dotación de un basurero para ubicarlo en las afueras de la cancha de fútbol así como también se les da el servicio del Arco de asco, para acarrear la basura.



f). Patronato Comunal de San Antonio Valle, solicitar la dotación de dos alcantarillas para el conector de calle, tramo centro de salud al Centro Basco y Rinconada, dándose por aprobadas dos alcantarillas, cargandolas a red vial terciaria.

6]. INFORME ALCALDE MUNICIPAL Rudy Yadir Trujillo Amaya informo lo siguiente:

1. se recibió oficio # 28 / JRD / # 13 / 2024 de la secretaria de salud solicitando sea extendido el dominio pleno de los edificios y terrenos donde están construidos los centros de salud de este municipio de Erandique a favor de la secretaria de salud, con el objetivo de actualizar el inventario de bienes, acordándose de realizar los trámites correspondientes para agilizar este proceso.

2). se tenía planificado para esta reunión la presencia del Sr. Gobernador de Lempira, en el cual iba socializar convenio de apoyo con la institución de Ingeomin, por lo que por motivos mayores fue difícil su presencia, este tema se abordará en las próximas reuniones a celebrar.

3). Respecto a trabajos de la Red Vial terciaria se continúan ejecutando con una maquinaria en zona Montaña, Jortado, conal, posterior se va intervenir en Carrizal, Chimizal y la Laguna, para la apertura de calle en zona baja Guanjiquil ya se cuenta con los permisos de Servidumbre, como también la conveniencia que se tiene por parte de los vecinos por lo que se buscará la forma de intervenir a lo menos brevedad posible.

4). La celebración del Cabildo abierto de Rendición de Cuentas fue un éxito, la ejecución del presupuesto.



Puesto 2023, se ejecuto en un 92% teniendo una recaudacion de 100% sobrepasando con un 42% en ingresos propios.

5. se Tovo la asamblea de amton con todos los alcaldes en la que dieron a conocer el aumento de transferencia para el año 2024 en cumplimiento con el art. 9 de la Ley de Municipalidades art. 204 por un monto de Lempiras. 6812,173.98 Trimestral, por que realizara la distribución correspondiente.

6. El ingeniero Juan Humberto está trabajando en los diseños de proyectos a ejecutar este año con sus presupuestos para cumplir con el presupuesto 2024.

7.) El Tesorero Municipal Kelvin Alexander Carcamo presento a la Corporación Municipal el informe de proyectos, la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado el informe de avance y Fisico y Financiero de proyectos y gasto ejecutado en el IV Trimestre del año 2023. TOTAL PROYECTOS 44, 776,717.43 (cuarenta y cuatro millones setecientos setenta y seis mil setecientos dieciete lempiras con 43/100). RESUMEN FINANCIERO INGRESOS EN EL TRIMESTRE

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRASF.	TOTAL
SALDO LIBRO				
INICIO TRIMESTRE	3,068,295.55	00.	3,267,258.05	4,335,353.60
INGRESOS RECIBIDOS	3,856,614.31	19,466,272.88	20,772,789.	44,095,676.19
TOTAL	4,924,709.86	19,466,272.88	24,040,047.05	48,431,029.79
MENOS GASTOS EJECUTADOS.				
Funcionamiento	2,717,995.06	00.	3,810,698.87	5,528,693.93
Inversión	2,886,029.94	18,473,081.88	17,888,911.68	39,248,023.50



Miener	PROPIOS	OTROS	TRANSF.	TOTAL
TOTAL Ejecutado	4,604,023.00	18,473,081.88	21,699,610.55	44,776,717.43

**SALDO FINAL TRIMESTRE.**

SALDO LIBROS.	320,684.86	993,191.00	2,340,436.50	3,654,312.36
---------------	------------	------------	--------------	--------------

8 DECRETOS: La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley confiere acuerda lo siguiente: Hacer la distribución por ampliación de transferencia, distribuida de la forma siguiente:

1. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, SOCIAL Y COMUNITARIO
  - ✓ Convenio institucional a Fomentar niñez y Juventud. 1,800,000.00
  - ✓ mejoras Edificio Molina Guerrero el Rincon 109,000.00
  - ✓ Construcción Amado Padorno Tierra Blanca. 120,000.00
  - ✓ Techado cancha. 16 PEL. Casco urbano. 109,000.00
  - ✓ Techado cancha Les Lempira Casco urbano 109,000.00
  - ✓ Contratos a Maestros. 120,000.00

**SALDO**

- ✓ convenio con Comité Municipal Casco urbano. 50,000.00
- ✓ Apoyo con necesidades básicas de salud. 50,000.00
- 1. ELECTRIFICACIÓN
  - ✓ Electrificación la Puerta. 300,000.00
  - ✓ viviendas de familia en situación de pobreza 400,000.00

**RED VIAL.**

- ✓ apertura brecha Marula Valle la Cruz Conal 391,986.54
- ✓ Mantenimiento calles urbanas. 500,000.00

2. ATENCIÓN A LA MUJER (5%) 418,883.05.

3. FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA (30%)

**DEPORTE**

- ✓ Contraparte convenio CONDEPORT. 100,000.00
- ✓ Apoyo al deporte. 62,434.79
- ✓ Mejoras de plaza y parque la Madre. 300,000.00

**SEGURIDAD CIUDADANA**

- ✓ Alombrado público, Vuklarez Casco urbano. 400,000.00
- ✓ Electrificación la Puerta Casco urbano 500,000.00



4. FORTALECIMIENTO DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECON. 10%  
Construcción Naja Puerte Erayocla. 681,217.40

5. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL. 10%.

Construcción pavimento casco urbano. 613,760.76

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

TSC. (3%) RETENCIÓN 68,121.74

TOTAL INVERSIÓN ANUAL. 5,450,404.28.

FUNCIONAMIENTO. 1,362,434.80.

GRAN TOTAL. 6,812,839.08.

FUNCIONAMIENTO 1,362,434.80

PIESEL. 100,000.00

REPUESTOS Y MANO DE OBRA A VEHICULOS. 200,000.00

SERVICIOS JURIDICOS 30,000.00

ALIMENTOS Y BEBIDAS. 49,000.00

Equipo de oficina. 100,000.00

Intercambio Institucional 130,000.00

Tecnico de Campo Catastro 132,000.00

Beneficios e indemnizaciones. 630,434.80

2. La Honorable Corporación acuerdo anexar al plan de arbitrios urgente 2024, permiso de operación para venta de motos, Cuatrimotos L. 1,500.00 (Mil quinientos) y su mensualidad en base a declaración jurada.

9. ACUERDOS Y RESOLUCIONES Referente a la moción presentada a la Corporación Municipal por la sra. Carla Marina Paredes Reyes, mayor de edad, Hondureña Medico, con DNI # 0506-1966-01347, mediante acuerdo ejecutivo N° 12-2024 de fecha tres de Enero del año dos mil veinticuatro, en el cargo de secretaria de Estado en los Despachos de salud, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazan; sobre la individuación de un lote de terreno ejidal ubicado Van.



Vienen...

En Barrio Erandique, de este Municipio de Erandique Lempira, cuyo lote, según inspección y mensura que practico esta oficina de Catastro consta de las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: del punto uno al punto dos mide 64.52 metros lineales y colinda con calle pública, AL ESTE del punto dos al punto tres mide 23.84 metros lineales y colinda con calle pública, AL SUR: del punto tres al punto cuatro mide 47.40 metros lineales y colinda con propiedad de Maria Concepción Benitez Hernandez, del punto cuatro al punto cinco mide 9.13 metros lineales y colinda con propiedad de Maria Mercedes Muñoz Cruz, AL OESTE: del punto seis al punto uno donde se inicio la medición mide 18.35 metros lineales y colinda con calle pública, AL SUR: del punto cinco al punto seis mide 19.28 metros lineales y colinda con propiedad de Maria Mercedes Muñoz Cruz, Haciendo un total de: 1,544.68 metros cuadrados, Terreno que será utilizado para la construcción o instalación del Edificio CIS DOCTOR CESAR CASTELLANOS y HOGAR MATERNO INFANTIL JOSE CIPRIANO OCHOA, ubicados en barrio Erandique, la Municipalidad en cumplimiento con lo estipulado en el art. 70, reformado en la ley de Municipalidades vigente en el Decreto legislativo 127 del 21 de septiembre del año 2000, Emitido por el soberano Congreso Nacional de la Republica, despues de haberse seguido los tramites correspondientes y no habiendose presentado de oposicion ni perjuicios a Terceros u oposicion a la Moción presentada, La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: individualizar la fracción del Terreno van ..





Niñen.

anteriormente descrita a Favor de la secretaria de Estado en los despachos de salud, y que el lote en mención sea desmembrado del Título de Erandique, el cual se encuentra inscrito bajo el No 1029, tomo 78, paginas 293 y 294, del RPH y DP, Reinscrito bajo el No. 49, tomo 78 - Reinscrito por agotamiento de Margen en asunto Numero 49 del tomo 871 del Registro de la Propiedad Hipotecas y anotaciones preventivas de este departamento, para que sirva de Título de dominio pleno como establece el parrafo Tercero del art. 108 de la ley de Municipalidades y su reglamento reformado mediante decreto legislativo 125-2000 con la obligación del interesado de registrar el presente fallo en el Registro de la propiedad inmueble de este departamento y para efectos legales le servira como Título definitivo de la propiedad en mención.

B) Referente a la Noción presentada a la Corporación Municipal por la sra. Carla Marina Paredes Reyes, mayor de Edad Hondureña, medico con ONT # 0506-1966-01347, mediante acuerdo ejecutivo # 12-2024 de fecha tres de Enero del año 2024, en el cargo de Secretaria de Estado en los despachos de salud, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa departamento de Francisco Morazan, sobre la individualización de un lote de terreno ejidal ubicado en barrio Erandique - Aldea Barrio Nuevo de este Municipio de Erandique Lempira, cuyo lote según inspección y mensura que práctico está oficina de catastro consta de las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide: 33.80 metros lineales y colin-



da con Calle Pública, al este mide: 21.50 metros y colinda con Calle Pública al sur mide: 31.00 metros lineales y colinda con Calle Pública al oeste mide: 24.00 metros lineales y colinda con Calle Pública, haciendo un total de 652.00 metros cuadrados terreno utilizado para la construcción de (VAPS) Barrio Nuevo, la Municipalidad en cumplimiento con lo estipulado en el art. 70 reformado en la Ley de Municipalidades, vigente en el Decreto Legislativo 127 del 21 de septiembre del año 2000, Emitido por el soberano Congreso Nacional de la República. Después de haberse seguido los trámites correspondientes y no habiéndose presentado denuncias de oposición ni perjuicios a terceros u oposición a la Moción presentada la Honorable Corporación Municipal acuerda: individualizar la Fracción del terreno anteriormente descrita a favor de la secretaria de salud y que el lote en mención sea desmembrado del título de Erandique el cual se encuentra inscrito bajo el No. 1029 tomo 78, paginas 293 y 294 del RHP. y SP, Reinscrito bajo el tomo 78 Reinscrito por agotamiento de margen en asiento No. 49 del Tomo 871 del Registro de la propiedad Hipotecas y anotaciones preventivas de este Departamento para que sirva de Título de dominio pleno como establece el párrafo Tercero del art. 108 de la Ley de Municipalidades y su reglamento reformado mediante decreto Legislativo 125-2000 con la obligación del interesado de registrar el presente fallo en el Registro de la propiedad inmueble de este Departamento, el cual le

C) Referente a la Moción presentada a la



a la Corporación Municipal Carla Marina -  
Paredes Reyes, Mayor de Edad, Hondureño, Médico  
con DNI # 0506-1966-01347, mediante decreto ejecu-  
tivo # 12-2024 de fecha 03 de Enero del año 2024  
en el cargo de secretaria de Estado en los des-  
pachos de salud, con domicilio en la ciudad de Te-  
guigalpa Departamento de Francisco Morazan  
sobre la individualización de un lote de terreno  
ejidal ubicado en en las Cruzitas, de este Mu-  
nicipio de Erandique Lempira, cuyo lote según  
inspección y mensura que práctico está oficina  
de catastro consta de las siguientes medidas y  
colindancias al NORTE: del punto uno al punto  
dos mide: 27.02 metros lineales y colinda  
con propiedad de Arnolfo Alvarado, al ESTE: del  
punto dos al punto tres mide: 32.24 metros  
lineales, y colinda con calle pública, al SUR:  
del punto tres al punto cuatro mide: 9.21 me-  
tros lineales del punto cuatro al punto cinco  
mide: 23.19 metros lineales ambos puntos  
colindan con calle pública, al oeste: del punto  
cinco al punto uno donde se inició la medición  
mide: 37.21 metros lineales y colinda con propie-  
dad de Efraín Canales, Haciendo un total de 952.00  
metros cuadrados, terreno que será utilizado o  
esta siendo utilizado para la construcción del  
VAPS Cruzitas, la Municipalidad en cumplimiento  
con lo estipulado en el art. 70 reformado en la  
Ley de Municipalidades vigente en el Decreto Le-  
gislativo 127 del 21 de septiembre del año 2000  
Emitido por el soberano Congreso Nacional de la  
República después de haberse seguido los tramites  
correspondientes y no habiéndose presentado



denuncias de oposición ni perjuicios a terceros u oposición a la moción presentada, la Honorable Corporación Municipal acuerda individualizar la fracción del terreno anteriormente descrito a favor de la secretaria de Salud y que el lote en mención sea desmembrado del Título de Etandique el cual se encuentra inscrito bajo el No. 1029 Tomo 78, paginas 293 y 294 del RPH y AP, reinscrito bajo el No. 94 tomo 78 Reinscrito por agotamiento de margen en asento No. 49 del tomo 871 del Registro de la Propiedad Hipotecas y anotaciones preventivas de este Departamento, para efectos legales sirva de Título de Dominio como establece el parrafo tercero del art. 108 de la ley de Municipalidades y su reglamento mediante decreto legislativo 125-2000, con la obligación del interesado de registrar el presente fallo en el Registro de la propiedad inmueble de este Departamento.

D) Referente a la Moción presentada a la Corporación Municipal por la Sra. Carla Marina Paredes Reyes, mayor de edad, Hondureña, Medico con DNI # 0506-1966-01347, mediante decreto ejecutivo # 12-2021 de fecha 03 de Enero del año 2021, en el cargo de secretaria de estado en los despachos de salud con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa departamento de Francisco Morazan Sobre la individualización de un lote de terreno ejidal ubicado en Aldea San Antonio Valle de este Municipio de Etandique Lempira, cuyo lote según inspección y mensura que practico la oficina de Catastro consta de las siguientes medidas y colindancias al NORTE mide: 40.99 metros lineales y colinda con Calle Pública.



Vienen:

El Este mide: 33.24 metros lineales y colinda con propiedad de Silverio Bautista, al sur mide: 48.50 metros lineales y colinda con propiedad de José Santos Hernández, al Oeste mide: 37.12 metros lineales y colinda con propiedad de Daisy Eulalia Castillo Hernández y calle pública, Haciendo un total 1,527.5 metros cuadrados, Terreno que será utilizado para la construcción del UAPS San Antonio Valle, la Municipalidad en cumplimiento con lo estipulado en el art. 70 reformado en la ley de Municipalidades vigente en el Decreto legislativo 127 del 21 de Septiembre del año 2000 Emitido por el soberano Congreso Nacional de la República después de haberse seguido los trámites correspondientes y no habiéndose presentado denuncias de oposición ni perjuicios a terceros u oposición a la moción presentada la Honorable Corporación Municipal acuerda individualizar la Fracción del terreno anteriormente descrito a favor de la Secretaría en el Despacho de Salud, y que el lote en mención sea desmembrado del Título de Erandique el cual se encuentra inscrito bajo el No. 1029 Tomo 78, páginas 293 y 294 del RPH y AP, reinscrito bajo el No. 94 tomo 78, reinscrito por agotamiento de margen en Asiento Número 49 del Tomo 871 del Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones preventivas de este departamento para efectos legales le servirá como título definitivo de la propiedad en mención.

E). Referente a la Moción presentada a la Corporación Municipal por la doctora van.



Carla Marina Paredes Reyes, Mayor de Edad Hondureña, Medico, con DNI # 0506-1966-01347, mediante decreto ejecutivo # 12-2024 de fecha 03 de Enero del año 2024, en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de salud con domicilio en Tegucigalpa Departamento de Francisco Morazan, sobre la individualización de un lote de terreno ejidal ubicado en aldea Chimizal de este Municipio de Erandique Lempara, cuyo lote según inspección y mensura que práctico está oficina de catastro consta de las siguientes medidas y colindancias AL NORTE del punto uno al punto dos mide: 15.81 metros lineales y colinda con propiedad de Marta Chavez, AL ESTE, del punto dos al punto tres mide: 8.30 metros lineales, del punto tres al punto cuatro mide: 9.84 metros lineales ambos puntos colindan con propiedad de Marta Chavez AL SUR del punto cuatro al punto cinco mide: 20.26 metros lineales y colinda con Calle publica, AL OESTE; del punto cinco al punto uno donde se inicio la medición mide: 12.23 metros lineales, y colinda con Calle publica, Haciendo un total de 230.5 metros cuadrados, la Municipalidad en cumplimiento con lo estipulado en el art. 70 reformado en la ley de municipalidades vigente en el decreto legislativo 127 del 21 de septiembre del año 2000, Emitido por el soberano Congreso Nacional de la Republica, despues de haberse agurado los tramites correspondientes y no habiendose presentado denuncias de oposicion ni perjuicios a terceros u oposicion a la referida solicitud van



ACUERDA individualizar la Fracción del Terreno anteriormente descrita a favor de la secretaria de Salud, y que el lote en mención sea desmembrado del Título de Erandique el cual se encuentra inscrito bajo el No. 1029 tomo 78 Páginas 293 y 294 del RPH y DP, reinscrito bajo el No. 94 tomo 78 páginas 293 y 294. Del Registro de la Propiedad, reinscrito por agotamiento de margen en asiento número 49 del tomo 871 del Registro de la propiedad Hipotecas y anotaciones preventivas de este departamento para que sirva de Título de dominio pleno como establece el párrafo tercero del art. 108 de la Ley de Municipalidades y su reglamento reformado mediante decreto legislativo 125-2000 con la obligación del interesado de registrar el presente fallo en el Registro de la Propiedad F). Referente a la Moción presentada a la Corporación Municipal, por la doctora Carla Marina Paredes Reyes, mayor de Edad, Hondureña, Médico, con DN# #0506-1966-01347, mediante decreto ejecutivo # 12-2024 del 03 de Enero del año 2024, en el cargo de Secretaria de Estado en los despachos de salud con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa Departamento de Francisco Morazan sobre la individualización de un lote de terreno ejidal ubicado en Aldea Guatincara, de este Municipio de Erandique Lempira, cuyo lote según inspección y mensura que practico esta oficina de Catastro consta de las siguientes medidas y Colindancias al Norte del punto uno al punto dos mide: 27.45 metros lineales y colinda con van.



el Centro basico Rafael Morales, al este del punto dos al punto tres mide: 20.03 metros lineales y colinda con Centro basico Rafael Morales al sur del punto tres al punto cuatro mide: 9.48 metros lineales, del punto cuatro al punto cinco mide: 8.03 metros lineales, del punto cinco al punto seis mide: 15.00 metros lineales ambos puntos colindan con calle publica, al oeste del punto seis al punto uno donde se inicio la medición mide: 29.26 metros lineales, Haciendo un total de 29.26 metros Cuadrado, Terreno que será utilizado para la construcción del VAPS en la Comunidad de Guatincara, la Municipalidad en cumplimiento con lo estipulado en el art. 70, reformado en la ley de Municipalidades, vigente en el decreto legislativo 127 del 21 de Septiembre del año 2000, Emitido por el Soberano Congreso Nacional de la Republica, Despues de haberse seguido los tramites correspondientes y no habiendose presentado denuncias de oposicion ni perjuicio a terceros u oposicion a la mocion presentada. La honorable Corporacion Municipal acuerda individualizar la Fraccion del Terreno anteriormente descrita a Favor de la (alcaldia) Secretaria de salud y que el lote en mencion sea desmembrado del Titulo de Erandique el cual se encuentra inscrito bajo el N.º. 1029, tomo 78 paginas 293 y 294, del RPH y NP, Reinscrito bajo el N.º. 94 tomo 78, Reinscrito por agotamiento de Margen en asiento Numero 49, del tomo 871 del Registro de la propiedad Hipotecas y anotaciones preventivas de este departamento para que sirva como titulo de dominio pleno

Jan.

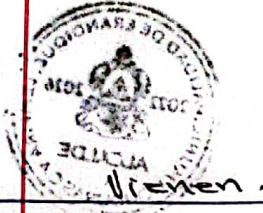




Como lo establece el parrafo tercero del art. 108 de la ley de Municipalidades y su reglamento, reformado mediante decreto legislativo 125-2000 con la obligacion del interesado de registrar el presente fallo en el Registro de la propiedad, para que sirva de titulo de dominio como establece el parrafo tercero del art. 108 de la ley de Municipalidades y su reglamento.

El Tesorero Municipal Kelvin Carcamo presento a la Corporacion el detalle de cheques emitidos y no cobrados en el año 2023, informe que fue aprobado por unanimidad de votos por la Corporacion Municipal y se detalla a continuacion.

No de cheque	Inst. Financiera.	Beneficiario	Valor.
1004308	Atlantida	Nesly M. Enamorado	25,000.00
1004316	Atlantida	José Nelvin Díaz	40,000.00
1064311	Atlantida	Juan Antonio Alvarado	13,010.00
1004318	Atlantida	José Anacleto Membreno	22,587.03
1004319	Atlantida	Josias Samuel Salgado	9,100.00
1004321	Atlantida	Marcos Leopoldo Hernandez	4,000.00
1004323	Atlantida	Olban Javier Lara	15,000.00
1004326	Atlantida	Tiburcio Chavez	2,500.00
1004333	Atlantida	SAR	1,801.12
1004312	Atlantida	ANCORA S. DE L.	24,900.00
1004313	Atlantida	Maria Martha Vasquez	8,800.00
1004299	Atlantida	Olvin Alberto Vasquez	250,000.00
1004322	Atlantida	Maria Martha Vasquez	5,760.00
10043094	Atlantida	Juan Saul Membreno	500.00
1004258	Atlantida	CEPRADIL	322,235.09
1004255	Atlantida	Nesly Melissa Enamorado	5,055.00
1004239	Atlantida	Vicente Hernandez	1,000.00



1004307	Atlántida. Carlos Manuel Cruz	18,356.00
1004325	Banco Atlántida Juan Saul Membreño	2500.00
10004236	José Norciso Martínez	1,000.00
1004259	Belmar Yamileth Gomez	29,357.00
1004287	Edras Manuel Mafala	39,826.00
1004294	Luis Odilio Sanchez	15,000.00
1004316	Eluterio Murillo	28,949.07
100317	Magdalena Perez	1,000.00
1003496	Eluterio Murillo	11,061.00
1004271	Rudy Yudis Trigo	3,000.00
1004286	Juan Humberto Lara	3,000.00
1004332	SAR	47,864.62
1003931	Restaurante el Petrero	2,530.00
1004276	Vairon Eusebio Lemuz	1,500.00
1004282	CAFEG	249,000.00
1004291	Helden Joel Martinez	4,000.00
1004314	Orlin Edgardo Milla	25,500.00
1004327	Luis Veliz	1,750.00
1004330	Angel Muñoz Serrano	55,000.00
1003953	Maria Natalia Perez	31,400.00
1004283	Yessenia Martinez Perez	2,900.00
1004231	Elmer Daniel Ventura	3,000.00
1004361	Dilson Omar Muñoz	68,893.12
1004309	Elmer Daniel Ventura	1,500.00
1004315	Franklin Filadelfo Castillo	28,727.00
1004320	Olvin alberto Vasquez	85,000.00
1004328	Lesly Auxiliadora Rodriguez	12,286.75
1004331	Juan Carlos Cantarero	100,260.00

Informe que fue discutido y aprobado por la Corporación Municipal.  
 No habiendo más puntos que tratar se da por  
 cerrada el Acta hoy día viernes 16 de diciembre  
 de febrero ratificando con su firma lo antes



Escrito por la Corporación Municipal, para lo cual  
Firman para constancia

Marvin Padorno Regidor 2º

Dennis Mejia  
Regidor 7º



Olman Everardo Nolasco



José Cur Nelson  
Regidor 4º



ACTA # 04.

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal hoy día viernes (16) Dieciséis de Febrero del año 2024, siendo las 8:30am, en las instalaciones que ocupa el salón (Municipal) del Poltrero Restaurante, presidida la sesión por el Sr. alcalde municipal en función de Ley agr. Rudy Yudi Trejo Amaya, asistencia de vice-alcalde Municipal Prof. Narroon Rigoberto Lemuz, miembros de la Corporación Municipal por su Orden, 1º/Regidor Anol Alexander Pineda Cioz 2º/Regidor Sr. Carlos Calixto Castillo Martínez 3º/Regidor Lic. Dora Liseth Reyes, 4º/Regidor Prof. José Cioz Nelson Martínez, 5º/Regidor Prof. Rolando Diaz Encamorado 6º/Regidor Bach. Marvin Arturo Perdomo, 7º/Regidor Prof. Olman Everardo Nolasco, 8º/Regidor Prof. Dennis Omar Mejia Gomez, miembros de la comisión ciudadana de transparencia van.